

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1852 IRU-ARRI, S.A.

El Consejo de Administración de IRU-ARRI, S.A. de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, de forma exclusivamente telemática, por VIDEOCONFERENCIA (conforme a las reglas de registro y participación que se describirán más adelante), en primera convocatoria el día 1 de junio de 2023 a las 17:00 horas o, de no alcanzarse el quorum necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora el día 2 de junio de 2023, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de cambios en el Patrimonio Neto) y Propuesta de aplicación del resultado de IRU-ARRI S.A., así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2022.

Segundo.- Aprobación y distribución, en su caso, del dividendo ordinario con cargo a la cuenta de Reservas Voluntarias.

Tercero.- Adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad.

Cuarto.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativa a la convocatoria de la Junta General.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información y representación de los accionistas

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio social 2022 así como el Informe del Auditor de Cuentas y demás documentación, así como de pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Asimismo, en aplicación del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe emitido por el Consejo de Administración sobre la misma, y de pedir su entrega o envío gratuito.

Los accionistas que tienen derecho de asistencia y voto podrán delegar su representación en los términos previstos en la normativa aplicable y en los estatutos sociales de la Sociedad.

Celebración de la Junta General por medios exclusivamente telemáticos

a. Medio de comunicación a distancia (videoconferencia, a través de la

plataforma Microsoft Teams). Enlace o coordenadas de acceso

La asistencia a la Junta General se realizará exclusivamente por medios telemáticos mediante videoconferencia con conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto, a través de la plataforma Microsoft Teams, pudiéndose acceder a la reunión a través de cualquier dispositivo telefónico o cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet y videocámara.

A tal efecto, al objeto de organizar de una manera adecuada la Junta General, se ruega a los accionistas que deseen asistir a la Junta que, en la medida de lo posible, lo comuniquen a la Sociedad con, al menos, 24 horas de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, mediante cualquiera de los siguientes medios: (i) por correo electrónico a la siguiente dirección: g.berasaluce@iruarri.es; (ii) presencialmente en el domicilio social de la Sociedad (Las Arenas, Getxo, Avenida Zugazarte, 56); o (iii) por correo postal (Las Arenas, Getxo, Avenida Zugazarte, 56).

Con, al menos, 1 hora de antelación a la celebración de la Junta General en primera convocatoria, se facilitará por escrito a los accionistas en cuestión un enlace o coordenadas de acceso a la plataforma Microsoft Teams. Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia del enlace o coordenadas de acceso necesarias para acceder y utilizar la plataforma de asistencia telemática.

b. Registro y formación de la lista de asistentes

El día de celebración de la Junta General, ya sea en primera o en segunda convocatoria, los accionistas (o sus representantes) que vayan a acudir a la Junta General deberán acceder al enlace o a las coordenadas de acceso a la plataforma Microsoft Teams que se les hayan facilitado conforme a lo dispuesto en el apartado a. anterior, con 15 minutos de antelación al inicio de la reunión a los efectos de acreditar su condición de accionista (o representante de este), verificar su identidad, quedar registrados como asistentes a la Junta General y elaborar la lista de asistentes. No se admitirá la conexión de los asistentes fuera de esta franja horaria.

La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas (o sus representantes) los medios y documentación de identificación y/o apoderamientos que fuesen necesarios.

c. Ejercicio de derechos de intervención, información, propuesta y voto

Las intervenciones, solicitudes de información y, en su caso, las propuestas en los casos en que proceda, podrán ser remitidas desde el momento del registro en la Junta General y hasta que se cierre el turno de intervenciones, conforme a las indicaciones que se trasladarán oportunamente durante el transcurso de la Junta.

Asimismo, los accionistas (o sus representantes) que asistan a la Junta General podrán emitir su voto sobre los puntos comprendidos en el orden del día, desde el momento de la conexión a la Junta General y hasta que el Presidente o, en su caso, el Secretario, anuncie la conclusión del período de votación en tiempo real, conforme a las indicaciones que se trasladarán oportunamente durante el transcurso de la Junta.

En Las Arenas - Getxo, Bizkaia, 26 de abril de 2023.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Gabriel Vera Artázcoz.

ID: A230015494-1